



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_10-2023

Requisición No. Req-366-2022

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 17 de enero de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	JOSE MANUEL AREVALO HERRERA
NIT:	
Clasificación:	Persona Natural
Tipo de Comprobante CRÉDITO FISCAL	A nombre de: - Fondo de Actividades Especiales MARN

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO HA	PRECIO TOTAL HASTA POR
1.00	Servicio	SERVICIOS PROFESIONALES: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE VETERINARIO, PARA APOYAR EN CLÍNICA VETERINARIA DEL MARN, COSTO MENSUAL US\$550.00 CON IVA	\$5,840.71	\$5840.71
		TIEMPO DE ENTREGA: A partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio al 31 de diciembre de 2023, con un horario de viernes a martes de 8:00 a.m. a 12:30 y de 2:00 a 5:00 pm. (con posibilidades de variación de acuerdo a necesidad).		
		FORMA DE PAGO: Pago mensual, contra entrega del informe de actividades realizadas, y Visto Bueno del Director General de Ecosistemas y Biodiversidad y Administrador de la Orden de Compra,. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Instalaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Avenida Los Espliegos, calle Los Bambúes No. 14, Colonia San Francisco, San Salvador; oficinas centrales del MARN y, cuando se requiera, en otros departamentos a nivel nacional que oportunamente le sean indicados por la Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad, para lo cual se le proporcionará transporte y la logística correspondiente.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSUE ANTONIO COTO PANAMA; Médico Veterinario; josue.coto@marn.gob.sv; Gerencia de Vida Silvestre."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

HASTA POR: SEIS MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA \$6,600.00

HASTA POR: SEIS MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**JEFE DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

MINISTRO

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_10-2023

Requisición No. Req-366-2022
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 17 de enero de 2023

Pág. 2 de 2

Autorizado